



Mayo de 2013

Protocolo de enfermería

El servicio de enfermería en nuestro colegio tiene como objetivo atender oportunamente los problemas de salud que se presentan durante la jornada escolar y realizar, en forma general, actividades de prevención.

La enfermería del colegio San Francisco Javier, ubicada en módulo de Gestión, nivel zócalo, tiene acceso directo desde la calle y desde la portería del colegio, a cargo de una técnico en enfermería, desde las 8:00 a 17:30 hrs., de lunes a viernes.

1. Ingreso de los alumnos(as) a enfermería

Los alumnos(as) deben recurrir a la enfermería cuándo se considere que la situación así lo amerita, siendo acompañados por un inspector o un profesor, especialmente los más pequeños.

Todos los alumnos(as) que ingresen a enfermería deberán ser registrados; nombre del alumno(a), curso, edad, T°, diagnóstico, indicación, hora de salida de la enfermería y si es necesario dar aviso a los apoderados.

Estos datos quedan registrados en un " libro de ingresos " los que al final de cada mes se utilizan para realizar la estadística mensual.

2. Estadía del alumno(a) en la enfermería

Una vez que el alumno(a) ingresa a la enfermería es atendido por la persona a cargo que realiza el diagnóstico de su estado de salud, determinando el tiempo que el alumno(a) deba permanecer en enfermería. Si está las condiciones lo permiten debe volver a su sala para ausentarse o interrumpir lo menos posible la continuidad de sus clases.

3. Pase o certificado

Se otorgará un pase de enfermería con el diagnóstico, o motivo de consulta y especificar el horario exacto de estadía en la enfermería y hora de retiro de manera que ingrese a la sala de clases con éste para informar al profesor responsable y al apoderado.

4. Medicamentos en enfermería

De acuerdo con lo establecido por el colegio, la enfermería escolar no administrará medicamentos a los alumnos(as), solo en caso que los padres o apoderado presente la "correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada".

Consecuentemente con lo anterior y dado que nuestro interés es velar por el bienestar de los alumnos (as), **no se administrará ningún medicamento sin receta médica**, esto incluye todo tipo de analgésicos y remedios.

Los apoderados de alumnos(as) que deban tomar medicamentos en horario dentro de la jornada escolar, deberán entregar el medicamento directamente al profesor o en enfermería conjuntamente con la receta médica, para ser administrado de acuerdo a las instrucciones señaladas en la prescripción médica.

En casos extremos y con el permiso de un médico " interconsultor" o los propios padres y/o apoderados que autoricen se podrá hacer una excepción. (Casos especiales que lo requieran por ej. niños/niñas con diabetes). Es fundamental para esto el manejo de la ficha médica de antecedentes de cada alumno del establecimiento.

La enfermería es la responsable del manejo de los niños, niñas y jóvenes con patologías especiales, para lo cual mantendrá contacto directo con los padres y apoderados y manejo de medicamentos en caso de urgencia y contacto con el médico tratante.

5. Destino o egreso del alumno/a

Si el destino fuera directo a la sala de clases, el alumno(a) de PG a 4º básico será acompañado por un inspector(a), en el caso de un alumno(a) de 5º a IVº medio ingresará a su sala con un pase de enfermería que indicará la hora de egreso.

Si fuese necesario se llamará al apoderado descartando la posibilidad de continuar la jornada escolar. La persona encargada de llamar al apoderado será el inspector(a) o desde enfermería, de manera de explicar la situación ocurrida al padre, madre o apoderado.

Si fuese un caso extremo, junto con avisar de inmediato a los padres y/o apoderado, previo al traslado a la clínica. Se trasladará al alumno(a) al centro de salud más cercano manteniendo todas las medidas necesarias para proteger la salud del paciente. Podrá acompañar también un inspector(a) en caso que la urgencia lo requiera.

El traslado a la clínica o centro asistencial se realizará en el vehículo del colegio, de no estar disponible se podrá recurrir a un vehículo particular para no perder tiempo.

En caso que el alumno(a) debe concurrir a un centro de salud por un accidente menor, será trasladado por un inspector(a) o bien por el mismo apoderado si éste, lo hubiese acordado así en el momento de aviso telefónico.

Todo alumno(a) que sea derivada a un centro de salud deberá hacerlo con la hoja de seguro de accidentes personales, la que debe ser llenada por el médico tratante. El apoderado también tiene la posibilidad de utilizar el seguro de accidentes escolar (estatal).

6. Traslado de alumnos(as) dentro del Colegio

Este deberá ser efectuado por personas idóneas, es decir con conocimientos o experiencias en estas situaciones. La persona a cargo de enfermería es quien debe dar las instrucciones específicas de la forma que debe ser trasladado un alumno/a accidentado.

NO SE DEBERÁ LEVANTAR NI MOVER AL ACCIDENTADO DEL LUGAR. EN CASO DE PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO, SE DEBE ACUDIR LO ANTES POSIBLE CON LOS IMPLEMENTOS DE TRASLADO AL LUGAR DEL ACCIDENTE.

Mantener siempre un ambiente de serenidad para colaborar y tranquilizar al accidentado/a.

En caso de que se pueda trasladar al alumno(a), será efectuado por el inspector de cada piso.

Si el accidente menor ocurriera en el gimnasio, el alumno(a) deberá ser trasladado por el profesor de educación física o inspector de piso.

Nota: Se tendrán en cuenta en el proceso de atención de los alumnos(as), los antecedentes registrados por los padres de familia en la hoja de salud del alumno(a), motivo por el cual es fundamental que mantengan este registro actualizado.



Ficha antecedentes de salud alumnos/as

I. Identificación del alumno.

Nombre completo	
Fecha de Nacimiento	
Rut	
Curso	

Nombre del apoderado	
Teléfono de contacto 1	
Teléfono de contacto 2	

II. Antecedentes generales de salud del alumno

Manifiesta algún problema...	SI	NO	¿Cuál? Descripción
Auditivo			
Visual			
Alimenticio			
Relación peso/talla en el crecimiento			
Al dormir			

III. Antecedentes de salud del alumno.

¿Padece algunas de las siguientes enfermedades?	NO	SI	Descripción
Diabetes			
Enfermedad cardíaca (soplos, palpitaciones, hipertensión, arritmias)			
Alergia (aclarar qué y cómo la tratan)			
Sinusitis			
Convulsiones			
Asma			
Hernia			
Adenoiditis			
Otitis (a repetición)			

Operaciones (indicar mes y año)	NO	SI	Descripción
Apendicitis			
Extirpación de las amígdalas			
Otras			

Observaciones:

Firma del Apoderado/a